

## **Glosario:**

### **Policía y vigilancia (pp. 287-288)**

**Abolición:** La eliminación formal de la policía, el patrullaje y de sistemas de castigo y vigilancia. La abolición llama a que se invierta en sistemas que se enfocan en el bienestar público, incluyendo la rendición de cuentas con bases comunitarias, apoyo mutuo, cuidado de salud para todos y acceso equitativo a la educación y la vivienda.

**Estado carcelario:** Un término utilizado frecuentemente para referirse a instituciones de confinamiento y vigilancia como las cárceles, centros de detención y prisiones. Su alcance, sin embargo, no se limita al sistema penal legal, sino que incluye elementos como servicios de protección para niños, escuelas y proveedores de salud- todos los que de forma acostumbrada y desproporcionada monitorizan y vigilan comunidades de bajos recursos económicos, Negres, gente de pueblos originarios y de color.

**Polipaganda/(Copaganda):** La reproducción y circulación de cultura mediática de propaganda que generalmente representa a la policía como justa y laboriosa, y representa a la gente Negra y de pueblos originarios, y a las comunidades de color como criminales y merecedores del trato brutal que reciben. Este enmarcamiento cultural no tan solo perpetua la criminalización de estas comunidades, pero ha sido crítico para legitimar y reforzar la necesidad para un sistema legal penal más expansivo que agudiza el encarcelamiento masivo.

**Rendición de cuentas comunitaria:** Una estrategia para abordar el daño que rechaza el involucramiento de la policía y de las prisiones y que, por lo contrario, hace un llamado a la comunidad para ayudar a enmendar los errores que han sucedido. Da prioridad a la sanación en vez de al castigo.

**Desinvertir (retirar el capital [de]) la policía:** El quitar fondos de los departamentos de la policía y relocalizar los recursos a formas de seguridad pública y respaldo comunitario que no se basen en la vigilancia tales como: servicios sociales, servicios para la juventud, vivienda, educación, cuidado de salud, y otros recursos comunitarios. Desinvertir o retirar el capital de la policía es una estrategia para reimaginar y crear sistemas de rendición de cuentas y transformación.

**Complejo industrial carcelario:** El complejo industrial carcelario (CIC) es un término utilizado para describir los intereses que coinciden entre el gobierno y la

industria que usan vigilancia, patrullaje y encarcelamiento como soluciones problemas económicos, sociales y políticos. (Fuente: Critical Resistance)

**Justicia restaurativa:** Un acercamiento humanizador a la construcción comunitaria y la resolución de problemas enraizada en prácticas indígenas que no acuden al castigo ante los daños que han sido causados. En su lugar, trata de restaurar los lazos que fueron rotos entre la gente de una comunidad y la comunidad en general. Usualmente, esto se hace en un grupo pequeño y mediante comunicación directa entre la víctima y quien ofende, así como con representantes de esa comunidad.

**Justicia transformativa:** Un marco abolicionista para responder al daño y la violencia que no acude al estado y no refuerza ni perpetua la violencia. Este acercamiento comprende que las instituciones del estado como la policía, las prisiones y el Cuerpo de Aduanas e Inmigración (ICE/ hielo) fueron creados para ser violentos para de esta forma mantener el orden social. La justicia transformativa trabaja para alterar las condiciones que causan daño mediante la cultivación de medidas preventivas de la violencia como sanación, conexión y rendición de cuentas. Esta da prioridad a: la búsqueda de seguridad para quienes han sufrido daños, al cambio de conductas de quienes han causado daño y a la transformación de las condiciones que permitieron que el daño ocurriera, en primera instancia. (Fuentes: Herramientas de: Mia Mingus y #DefundPolice)

## **Prisiones y Carceralidad**

**Control social:** Cuando las normas, reglas, leyes y estructuras son convertidas en un arma en contra de grupos de gente para marginarles mediante la privación de sus libertades y agencia humana, y para castigarles. El control social es también una cuestión de poder- delineado entre quienes el poder de vigilar y castigar y quienes permanecen vulnerables ante la vigilancia y el control (Fuente: Marilyn Buck).

**Colonialismo:** La adquisición violenta de un territorio o nación mediante la guerra o la destrucción en curso de sociedades enteras, incluyendo su cultura y su religión con el propósito de extraer y explotar recursos. El colonialismo incluye la caracterización de los habitantes indígenas o la gente de pueblos originarios de esas tierras como poco civilizados, criminales, y salvajes y a sus colonizadores como símbolos de progreso, civilización y normalidad. Estas caracterizaciones sirven

para justificar la violencia en contra de la población de gente nativa o de pueblos originarios.

**Colonialismo de asentamiento:** Es una forma particular de colonialismo que busca reemplazar la población original del territorio colonizado con nuevas sociedades de colonos, a menudo, mediante el encarcelamiento forzoso, la esclavización o el genocidio. Como todas las formas de colonialismo, se basa en el dominio por parte de un grupo de afuera que es típicamente organizado o respaldado por autoridades imperiales. Mas allá del uso de la ocupación militar y del terror, también establece instituciones, políticas, y practicas como maneras de legitimar la ocupación e invalidar las poblaciones indígenas, sus culturas y sus costumbres. (Fuente: tate LeFrevre).

**Crimen:** Una categoría social y políticamente construida cuyos contornos abarcan no solo actos moralmente condenables como el asesinato y la violación, pero también muchos actos que son criminalizados para justificar la vigilancia y el castigo y que refuerzan las jerarquías raciales, sociales y económicas prevalecientes.

**Clase carcelaria:** Personas de descendencia africana que son sistemáticamente estigmatizadas como no aptas para la libertad y merecedoras de la deshumanización que trae consigo el encarcelamiento. La idea de la clase carcelaria es el producto de un marco de anti-negritud que representa a la gente Negra como el locus del crimen y a la negritud como sinónimo de la criminalidad. Como clasificación, la clase carcelaria denota que tu libertad te puede ser arrebatada en cualquier momento. (Fuente: Dr. Ameer Hasan Loggins)

**Políticas de respetabilidad:** Una serie de creencias que asegura que la conformidad con ciertos estándares populares prescritos de apariencia y conducta son más valiosos y protegerán a una persona que es parte de un grupo marginalizado del estado carcelario, los prejuicios, y las injusticias sistémicas.

**Descolonización:** Una práctica recurrente para resistir y remediar la violencia de la colonización mediante acción directa, y al atraer el enfoque a la liberación de las comunidades colonizadas. A menudo emplea saberes y prácticas de pueblos originarios tales como la justicia restaurativa y fideicomisos de tierras, así como autodefensa para transformar las prácticas culturales, políticas y económicas establecidas por los colonizadores.

**Conducto de la escuela a la cárcel:** Un término usado para describir el fenómeno por el cual el sistema educativo desproporcionadamente canaliza (mediante un nexo de políticas y prácticas disciplinarias), a la niñez y jóvenes adultos de comunidades de color, Negras y de pueblos originarios dentro del sistema legal penal.

## **Al carajo la reforma**

**Exoneración:** Cuando la convicción de un crimen es removida, ya sea mediante la demostración de inocencia, una convicción errónea o de otra manera. Sin embargo, raramente una exoneración limpia un “récord criminal” y el castigo puede permanecer luego después, a pesar de haber probado la inocencia. (Source: The Innocence Project).

**Litigantes Pro se/ Personas que se autorepresentan:** Personas que se autorepresentan en la corte sin ayuda de abogados. Este fenómeno ha ido en alza, tras el aumento en los precios de la representación legal y la desconfianza en los abogados y del sistema penal. Estos han sido señalados como factores importantes en estas decisiones.

**La Enmienda 13:** “Ni la esclavitud ni la servitud involuntaria, exceptuando como castigo por un crimen donde la parte involucrada haya sido debidamente condenada, debe existir en E.E.U.U., o cualquier otro lugar sujeto a su jurisdicción”. A pesar de que la enmienda de 1865 supuestamente abolió la esclavitud, las condiciones de la declaración permiten por, y crearon la premisa por la que la esclavización es permitida mediante el encarcelamiento.

**El Proyecto de Ley de Crimen de 1994:** Alabado y firmado por el Presidente Bill Clinton, la aprobación de este proyecto de ley, que fue el proyecto de ley de crimen más grande en la historia de E.E.U.U., condujo al incremento en las tasas de encarcelamiento, sentencias de prisión más largas, mas leyes y sentencias draconianas, y la construcción de mas prisiones. Esta impuso sentencias de cadena perpetua mandatorias y autorizó a los fiscales, en muchos casos, a radicarle casos a los jóvenes como adultos. El proyecto de ley es notorio por criminalizar y castigar a las comunidades de color, mientras que también les deja institucionalmente susceptibles a -y víctimas de- la “muerte prematura” sancionada por el estado.

**El nuevo Código de Jim:** Este término de Ruha Benjamin, describe como la tecnología y la automatización tienen el potencial de disfrazar y exacerbar la discriminación. Esto puede ser aún más perpetuado, a través de herramientas como

los programas predictivos de vigilancia, las herramientas de evaluación de riesgo criminal, y los monitores electrónicos de los tobillos.

**Reformismo:** La posición ideológica y política que se enfoca en la reforma como la forma primaria (si no, exclusiva) para obtener cambio social/ justicia. El reformismo evade e, incluso, criminaliza los esfuerzos de la gente para catalizar cambio fundamental. En vez, el reformismo emplea mandatos simplistas como la “no violencia”, usa la incrementación y el cumplimiento con la ley como las únicas formas legítimas de protestar o de buscar deshacer sistemas injustos.

## **Abolición, ahora**

**La Era de la Reconstrucción:** Los años post Guerra Civil entre el 1865-1877 en donde la gente Negra en el Congreso y la comunidad organizaron un movimiento nacional que no tan solo sonaba con la libertad, pero que la implementaron- tanto en la sociedad como en la política. Sin embargo, esta también fue marcada por el desarrollo del arrendamiento de gente convicta y de los aparceros, el nacimiento del KKK, y los linchamientos. La Era de la Reconstrucción terminó debido al Acuerdo de 1877, que dio lugar a los restrictivos y opresivos Códigos Negros. (Fuente: Equal Justice Initiative & Mumia Abu-Jamal).

**Justicia Electoral:** Definida por Jessica Byrd, co-fundadora del Electoral Justice Project of the Movement for Black Lives, “El proceso de hacer cambios- en la política, las políticas y las practicas sociales”. Es la elección de representantes y oficiales como jueces, fiscales de distrito, (DA’s) alcaldes, senadores, y otros que no tan solo tienen experiencias en común con sus comunidades, pero que son delegados de sus comunidades que comprenden la necesidad de una renovación del sistema. (Fuente: Rukia Lumumba).

**Apoyo mutuo:** El trabajo de apoyo mutuo es el que aborda directamente las condiciones que los movimientos tratan de abordar como provisión de vivienda, comida, cuidado de salud, o transportación en una forma que llama la atención a las políticas que crean necesidad y vulnerabilidad, como los programas de desayuno gratuito del Partido Pantera Negra. (Fuente: Dean Spade y Robin D. G. Kelley).

**Excarcelación:** Excarcelar y liberar comunidades mientras se les provee acceso a respaldo y recursos, incluyendo, pero no limitado a: sanación de trauma, restauración de derechos civiles, y la terminación del sufrimiento que el sistema

---

carcelario ha impuesto sobre las familias y las comunidades. (Fuente: Rukia Lumumba).

**Clemencia:** El proceso por el que un gobernador, presidente, o junta administrativa puede reducir la sentencia de alguien acusado o darle el perdón. Las campanas masivas de clemencia son parte de una estrategia abolicionista para reducir las poblaciones carcelarias y deconstruir el estado carcelario.

**Democracia abolicionista:** Acuñado por W.E. B. Du Bois en 1935 en su estudio *Black Reconstruction in America*, la democracia abolicionista se refiere a la lucha política dirigida por gente previamente esclavizada ante la Guerra Civil, para reconstruir nuevas instituciones a la par que se erradican las que son violentas. (Fuente: Berger & Stein)

**Reparación de los bienes públicos:** Políticas y medidas que se centran en compensar y reparaciones, en vez de la exclusión y la excepción. Los ejemplos incluyen vivienda social, educación para todes y cuidado de salud para todes. (Fuente: Hannah Appel).